

## **4.-CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES**

- 4.1- Justificación, NCSR-02.
- 4.2.- Justificación Estudios Complementarios.



PAGINA EN BLANCO

## 4.1.-JUSTIFICACION, NCSR-02

### 4.1.1- CUPLIMIENTO NCSR-02

El presente Proyecto cumple las especificaciones de la Norma NCSR-02 (Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre. BOE 11-10-02), por ser una **OBRA DE NUEVA PLANTA**, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1., de la misma. El cumplimiento es procedente tanto en las prescripciones de índole general del apartado 1.2.4., además de las disposiciones o normas específicas de sismo resistencia.

Según las condiciones especificadas en el artículo 1.2.3. Criterios de aplicación de la Norma: **NO** es obligatoria la aplicación de esta norma en el caso de construcciones de importancia normal con pórticos bien arriostrados entre sí cuando la aceleración sísmica básica  $a_b$  sea inferior 0,08 g.

La Aceleración Sísmica Básica de Valencia, según el ANEJO 1. de esta norma es de 0,06 g, es decir inferior a la referida.



Fdo.: Federico Ferrando Salvador

Valencia, Febrero 2022  
LOS ARQUITECTOS



Fdo.: Jorge Catalán Vázquez